

EL PAPEL DE LA ADMINISTRACION LOCAL ANTE LOS NUEVOS RETOS DE LA SOCIEDAD

Inmaculada Vicente
Salamanca, junio 2017

Problemas y Retos



Solución



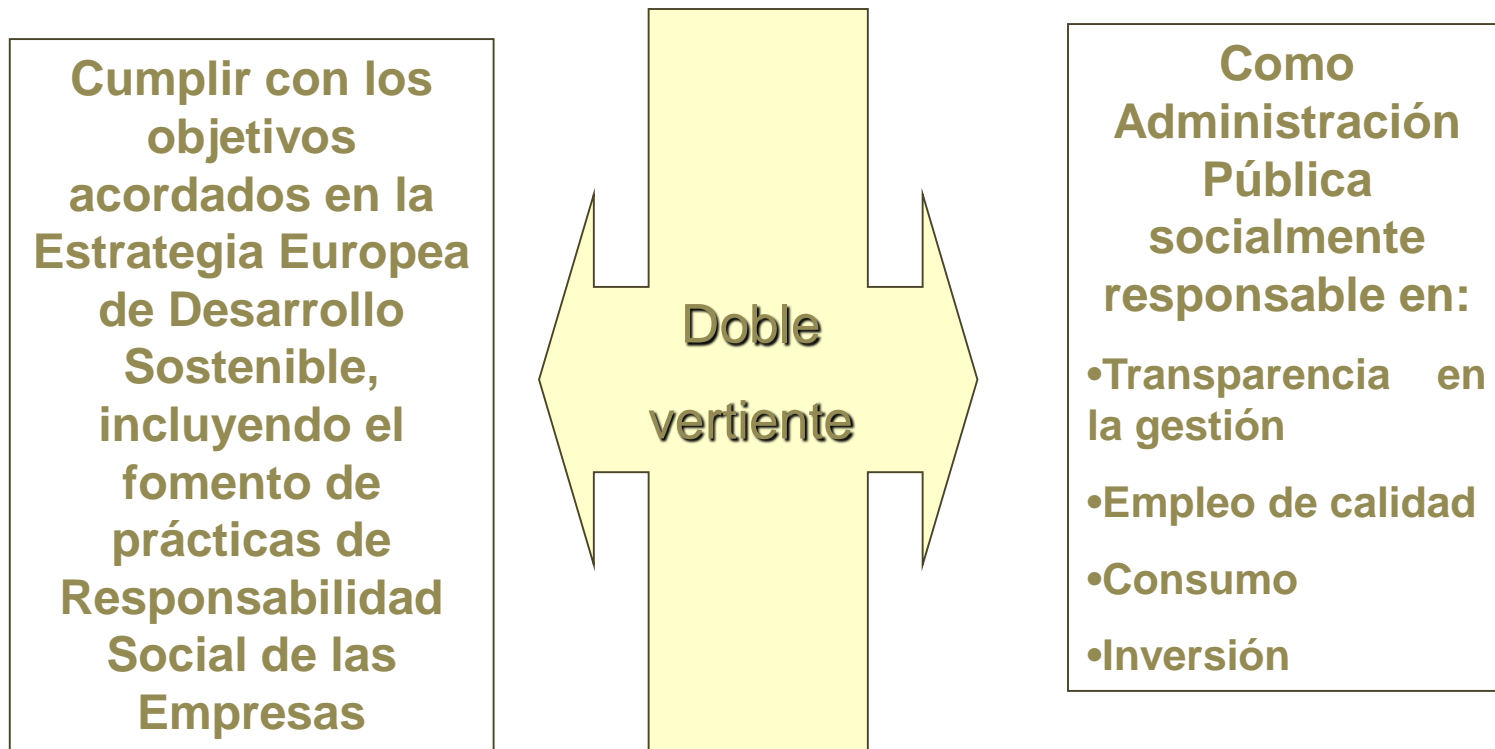
- Cambio climático
- Suministro de energía
- Escasez de recursos
- Cambios demográficos
- Mejorar salud y seguridad ciudadana

innovación

Estrategia europea 2020

- **Empleo**: 75% empleados entre 20 y 64 años.
- **I+D+I**: inversión del 3% del PIB de la UE.
- **Cambio climático**:
 - emisiones de gas efecto invernadero un 20% inferior al índice de 1990.
 - Incremento de un 20% de la eficiencia energética.
 - Utilización de un 20% de energías renovables
- **Educación**: reducir el abandono escolar a tasas inferiores al 10%
- **Pobreza/exclusión**: conseguir que haya al menos 20 millones de personas menos en exclusión.

El Gobierno de España asume el compromiso de fomentar la Responsabilidad Social



IMPACTO ACTUACIONES DE RSC REALIZADAS POR LA ADMINISTRACION PUBLICA

- **ECONOMICO:** la compra directa de productos y servicios por parte de las administraciones publicas europeas supone un 18% del PIB y puede llegar a generar de manera indirecta hasta un 40% de la riqueza total.
 - en España La contratación pública tanto desde un punto de vista cuantitativo (supone alrededor del 16% del P.I.B. español) como cualitativo (realiza las principales obras, servicios y suministro del país) lo que la convierte en un instrumento a través del cual poder orientar la política económica.
- **SOCIAL:** políticas de igualdad, conciliación, o no discriminación.
- **AMBIENTAL:** puesta en marcha de las [agenda 21](#).

Medidas de RSC desarrolladas en el ámbito interno de la Administración

La transparencia en la gestión de la actividad de las Administraciones públicas es un elemento central de responsabilidad social que los poderes públicos deben tener hacia los ciudadanos, merecen destacar:



Ejemplo: [portal de transparencia](#)
[portal de subvenciones](#)

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

SALAMANCA, PURA HISTORIA
DESCÚBRELA

Inicio | Tu Ayuntamiento | **Transparencia municipal**

Tu Ayuntamiento

- Organización
- Agenda institucional
- Imagen corporativa
- Plenos municipales
- Reglamento Orgánico
- Actualidad
- Directorio

Indicadores de Transparencia Municipal

El esfuerzo realizado en la mejora de la calidad de los servicios prestados por el Ayuntamiento de Salamanca se complementa con su interés por impulsar y fomentar la disponibilidad de información concerniente a las distintas áreas municipales.

A tal fin el Ayuntamiento de Salamanca ha participado en la cumplimentación del Índice de Transparencia de los Ayuntamientos, dando contestación a un completo cuestionario que recoge un total de ochenta indicadores relacionados con la transparencia, englobados bajo los seis epígrafes que figuran a continuación:

- Transparencia activa e Información sobre la Corporación Municipal
- Página web, relaciones con los ciudadanos y la sociedad y participación ciudadana
- Transparencia económico-financiera
- Transparencia en las contrataciones, convenios, subvenciones y costes de los servicios
- Transparencia en materias de urbanismo, obras públicas y medioambiente
- Derecho de acceso a la información

Solicite Información Pública

Ejercite su derecho de acceso a la información pública

Haga su solicitud >

6

Medidas de RSC desarrolladas en el ámbito interno de la Administración

- [Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos](#) (LISMI), actualmente ley General de discapacidad, consistente en que las empresas públicas y privadas que empleen a un número de 50 o más trabajadores vendrán obligadas a que de entre ellos, al menos, el 2 % sean trabajadores minusválidos.
- **Oferta pública de empleo municipal respeta el 2%**
- **ACTUALMENTE: 27 TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD**

Impacto de actuaciones de RSA en los ciudadanos: ámbito externo

Consumo, inversión y aprovisionamientos públicos

- ***La Ley de Contratos del Sector Público***, en la que se introducen criterios de naturaleza social y medioambiental en las condiciones de ejecución de los contratos públicos.
 - Inclusión de cláusulas sociales como medida de lucha contra la pobreza y contribución a la estrategia europea 2020
 - Inclusión de cláusulas que permitan seleccionar empresas que hayan implantado prácticas respetuosas con el medio ambiente.

¿ QUE SON LAS CLÁUSULAS SOCIALES?

MECANISMO QUE PERMITE INCLUIR ASPECTOS DE LAS POLÍTICAS SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA QUE REALIZAN LAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES PÚBLICAS.

¿EN QUÉ CONSISTEN?

- ❑ en la inclusión de criterios y/o condiciones especiales de ejecución en los pliegos administrativos que regulan el proceso de adjudicación de un contrato público ***que puede ser de obra, servicio o suministro.***

¿EN QUÉ CONSISTEN?

- ❑ La inclusión de cláusulas sociales implica tener en cuenta diferentes dimensiones:
 - Contratación de bienes, productos o servicios con criterios de protección del medio ambiente. (COMPRA VERDE ECOLÓGICA)
 - De calidad y estabilidad en el empleo, de seguridad en el trabajo... (CRITERIOS SOCIALES)
 - Contratación y consumo de productos con criterios éticos en su fabricación, explotación, distribución y comercialización. (COMPRA PÚBLICA ÉTICA).

- ❑ Estas variantes han llevado a acuñar un concepto más amplio y global denominado **CONTRATACIÓN PÚBLICA SOSTENIBLE**, que introduce en la contratación pública *criterios ambientales, sociales o de comercio justo*. Se supera por tanto el binomio precio/calidad que ha inspirado hasta ahora la contratación administrativa.

FASES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

La incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública de obras, bienes y/o servicios puede variar según las cláusulas que cada organismo contratante desee introducir. De esta manera, las cláusulas sociales podrían ser incorporadas del siguiente modo:

- EN EL OBJETO DEL CONTRATO
- FASE DE ADMISIÓN DE LICITADORES
- FASE DE ADJUDICACIÓN
- FASE DE EJECUCIÓN

EN EL OBJETO DEL CONTRATO

- La primera ocasión de integrar aspectos sociales en un contrato público se presenta en el momento de la elección del objeto del contrato.
- En esta fase, los poderes adjudicadores gozan de una buena oportunidad para tener en cuenta los aspectos sociales y escoger un producto o servicio que se corresponda con sus objetivos sociales. Es conveniente hacerlo puesto que valida la posterior inclusión de criterios sociales en la fase de valoración o ejecución del contrato.

Ejemplo

- “Servicio de limpieza de los edificios municipales”
- “Servicio de limpieza de los edificios municipales incluyendo la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión social”

FASE DE ADMISIÓN DE LICITADORES

Como criterio de solvencia técnica

Los pliegos deberán incluir una relación de criterios a tener en cuenta a la hora de admitir o no a un licitador. Estos criterios deberán estar fijados de manera objetiva y clara, debiendo ser justificados conforme a la naturaleza o el objeto del contrato. Los criterios de solvencia técnica deberán figurar como una condición de ejecución y no como un criterio de valoración. Este tipo de requisitos podrán solicitarse como requerimiento de uso de un tipo de productos concretos, uso de especificaciones técnicas que tengan en cuenta criterios de accesibilidad o la exigencia en el uso de productos o servicios con etiquetas sociales y/o medioambientales..

Como criterio para la reserva de contrato reservado

Que consiste en una reserva de mercado por parte del organismo que publica un concurso, para que en el proceso de licitación participen Empresas de Inserción, Centros Especiales de Empleo y Entidades sin Ánimo de Lucro, con el objetivo de que este tipo de entidades puedan acceder a contratos públicos, licitaciones a las que no tendrían acceso por razones de competitividad en condiciones normales de mercado.

FASE DE ADJUDICACIÓN

Como criterio de valoración

En base a criterios objetivos a los que se adjudicarán unos puntos determinados.

Por ejemplo:

- a) empresas de economía social, de inserción u otra fórmula de empleo protegido.
- b) empresas con un mínimo del 30% del personal de colectivos en riesgo de exclusión.
- c) empresas con programas de formación del personal en materia de igualdad o perspectiva de género, con planes de igualdad incorporados o con medidas de conciliación de la vida personal y laboral.
- d) empresas con personal eventual en plantilla inferior al 20%.
- e) el desarrollo del contrato supone la creación de empleo para personas desfavorecidas.
- f) uso de tecnología y equipamientos eficaces energéticamente.
- g) empleo de materiales reciclados o reciclables.
- h) relacionados con el sistema de eficiencia del transporte utilizado como pueda ser el uso de combustibles alternativos y motores que ahorren energía y contaminen menos.

FASE DE ADJUDICACIÓN (II)

Como criterio de preferencia o mejora

Igualmente se podrán valorar con mayor puntuación empresas que aporten condiciones de tipo:

- a) subcontratación de algunas de las fases del proyecto con Empresas de Economía Social
- b) empresas que al acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad >2%
- c) empresas dedicadas específicamente a la Promoción e inserción laboral de personas en situación de exclusión social.

FASE DE EJECUCIÓN

En esta fase también se podrán establecerse en los pliegos del contrato cláusulas de tipo social, que pueden ser de obligado cumplimiento a la hora de la ejecución del contrato.

Ejemplos de ellas son:

- a) Obligación de contratar a personas en situación o riesgo de exclusión social.
- b) Obligación de subcontratar parte del contrato con una Empresa de Inserción.
- c) Obligación de desarrollar un proyecto de inserción sociolaboral (como prestación principal o accesoria).
- d) la de establecer la obligación de dar trabajo a desempleados de larga duración.

FASE DE EJECUCIÓN

Ejemplo, podemos exigir al adjudicatario que el 50% de los trabajadores que se van a dedicar a la ejecución del contrato sean mujeres, pero

NO podemos exigirle que el 50% de la plantilla sean mujeres porque ello iría contra el principio de libertad de empresa.

INNOVACION SOCIAL

- **Estrategia Europa 2020 “Apuesta por la Innovación Social” como elemento clave PARA COMBATIR LA POBREZA, DE HECHO LOS FONDOS ESTRUCTURALES E INICIATIVAS EUROPEAS APOYAN FINANCIERAMENTE PROYECTOS DE INNOVACION SOCIAL**
- **EJEMPLO DE PROYECTOS MUNICIPALES:**
 - **ESPACIOS CO-WORKING PARA EMPRENDEDORES**
 - **LANZADERAS DE EMPLEO.**
 - **AYUDAS MUNICIPALES PARA INCENTIVAR ACTIVIDADES ECONOMICAS INNOVADORAS**

- EN 2050 EL 85% POBLACION RESIDIRÁ EN NUCLEOS URBANOS.
- ES NECESARIO:
 - ❑ DISEÑAR INFRAESTRUCTURAS QUE GRANTICEN EL DESARROLLO SOTENIBLE
 - ❑ GESTION EFICAZ DE RECURSOS NATURALES Y HUMANOS
 - ❑ DESARROLLO DE TECNOLOGIA QUE PERMITA INTERACTUAR CON LOS CIUDADANOS



SMART CITY= URBANISMO+
TECNOLOGIA+SOSTENIBILIDAD



Las SMART CITY apuestan por la INNOVACIÓN SOCIAL en las respuestas a los retos sociales y son generadoras de oportunidades de progreso para el municipio y la ciudadanía.



Las SMART CITY apuestan por un nuevo modelo de Gobierno Local, el GOBIERNO RELACIONAL.

La gobernanza democrática es su modo de gobernar, dando participación a la ciudadanía y los actores sociales en la elaboración de diagnósticos territoriales, en la definición de planificaciones de ciudad, en su implementación y evaluación.

Apuestan por la implicación de la ciudadanía en la prestación de servicios.

Impulsan políticas con la ciudadanía y no para la ciudadanía.

Son Gobiernos que Identifican los actores y recursos de la ciudad e impulsan las interrelaciones entre ellos, el trabajo en red

Dan mayor protagonismo y centralidad del gobierno local.

Ejemplo: presupuestos participativos

Todo está bien al final, si no está bien, entonces no es el final....



Ejemplos

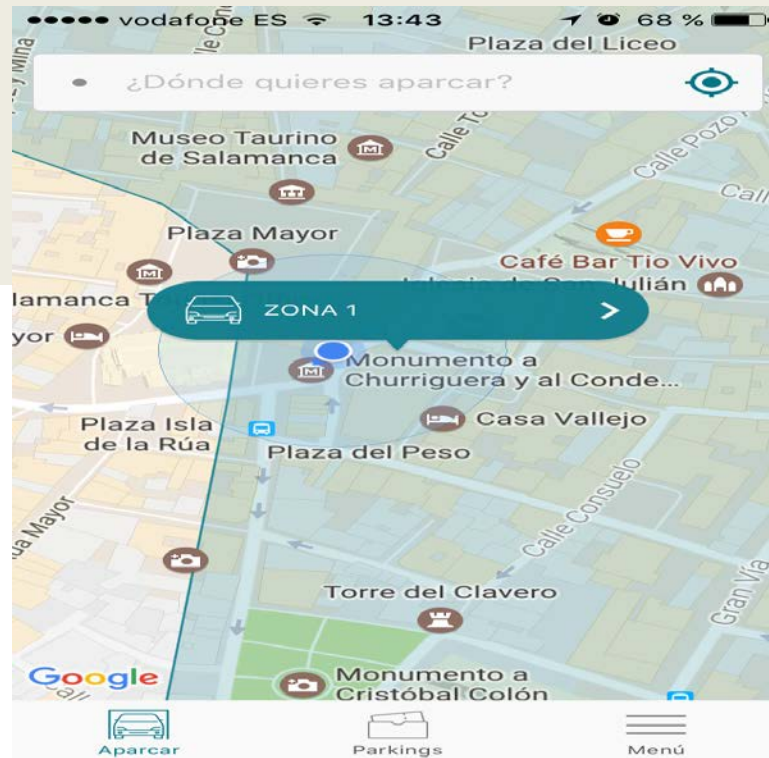
- desarrollo de legislación que recomiende el uso de **paneles fotovoltaicos** en las comunidades de propietarios ,
- **medios de transporte y vehículos eléctricos en las corporaciones municipales**
- Implantación de molinos **eólicos en farolas,**
- **Implantación de paneles solares para semáforos o señales,**
- promoción y desarrollo del uso e **bicicletas...**

Otros

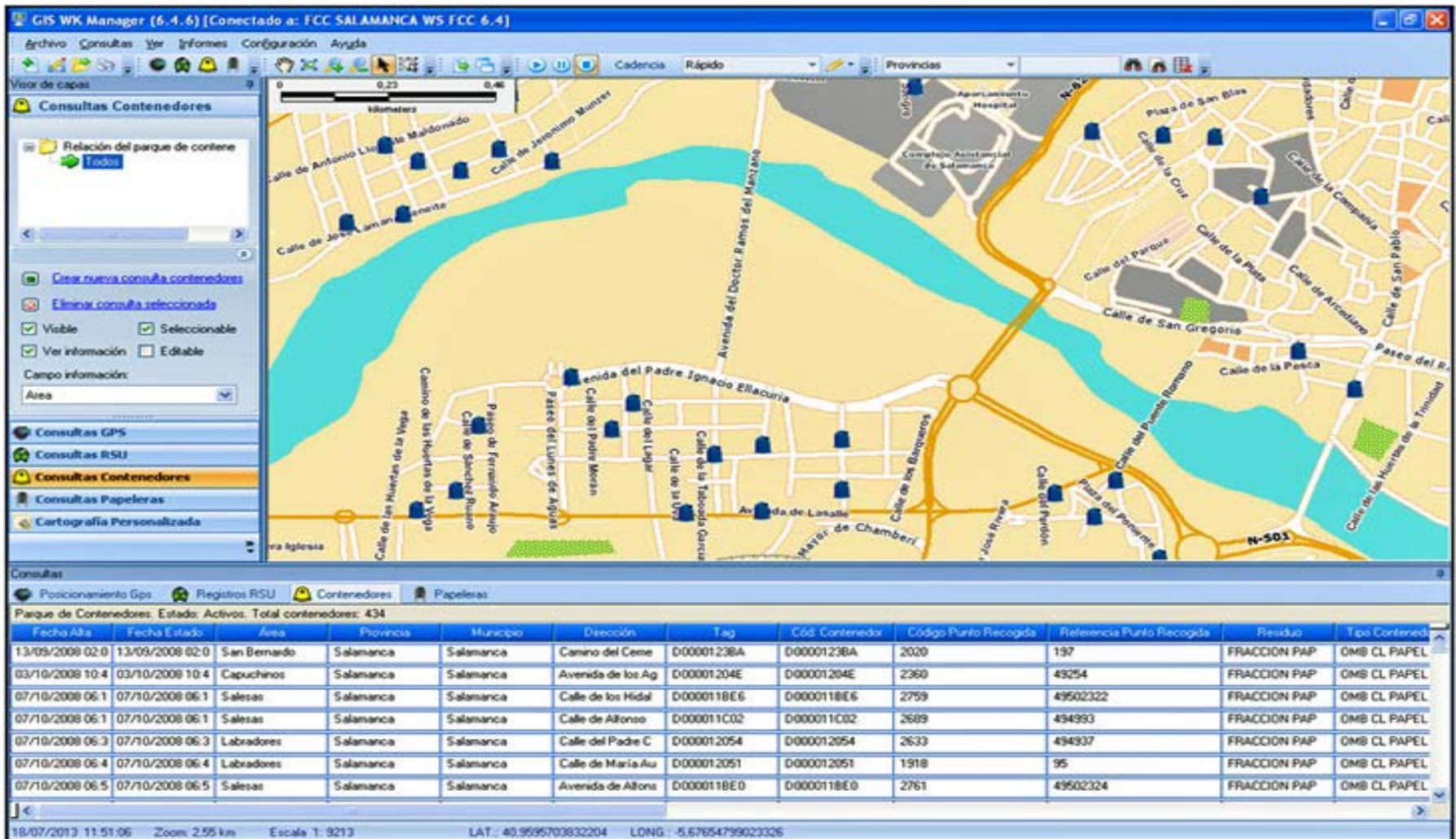
- EDIFICIOS INTELIGENTES
- USO DE LED
- TRATAMIENTO DE RESIDUOS

Ejemplos en Salamanca

- herramientas TIC que son utilizadas frecuentemente en las smart cities y en concreto en salamanca son:
- portal multiacceso (web, redes sociales.),
- sensores urbanos distribuidos por la ciudad que recopilan y tratan la información (aparcamiento, alumbrado, tráfico, control ambiental, residuos y papeleras), información en tiempo real del tráfico, el transporte público, etc.



SIG para la gestión del sistema de recogida de basuras del Ayuntamiento de Salamanca. Fuente: Ayuntamiento de Salamanca



MUCHAS GRACIAS!!!!!!!!!!!!